

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-146-2015

**OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA
ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN”**

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2015.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día 28 de julio de 2015, periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados.

De otro lado y teniendo en cuenta que las observaciones presentadas, fueron allegadas por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TÉCNICAS

1. INTERESADO: Álvaro Rojas Ferreira, Departamento Comercial (La Mejor Ingeniería S.A.), información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día lunes 03 de agosto de 2015 a las 10:13 a.m.

Observación	Respuesta
<p><i>“(…) solicitamos a uds. modificar los requisitos de personal mínimo a presentar para el proceso en referencia. En el capítulo 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO, del documento términos de referencia se pide:</i></p> <p><i>“Un (1) Especialista Electromecánico, Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico y/o Electromecánico con 8 años</i></p>	<p>1. No se acoge la observación presentada por el Interesado, toda vez que se considera que el perfil solicitado está acorde a las necesidades y a las actividades a desarrollar durante las fases I y II de la convocatoria de la referencia.</p>

<p><i>de experiencia general y experiencia específica como Especialista electromecánico responsable de los estudios y diseños o de la Interventoría a los Estudios y Diseños de componentes electromecánicos de proyectos de Agua potable y/o Saneamiento Básico 2. Además se exige que Uno (1) de los proyectos aportados debe corresponder a los estudios y diseños o de la Interventoría a los Estudios y Diseños del componente electromecánico en Proyectos para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o de Agua Residual o de una Estación de Bombeo de Agua, con capacidad igual o superior a 30 l/s"</i></p> <p><i>Al respecto se han buscado en el mercado opciones de profesionales que cumplan el perfil pero son escasos y de disponibilidad limitada. Nosotros como proponentes ya tenemos a nuestra disposición el cupo de crédito y cumplimos con la experiencia y demás requisitos exigidos pero no hemos podido conseguir quien se comprometa en trabajar para esta posición en caso de resultar como contratistas.</i></p> <p><i>De acuerdo a lo anterior se solicita: 1) incluir en las posibles formaciones académicas un profesional en ingeniería civil dada la clara relación de esta disciplina con proyectos hidráulicos y 2) permitir que la experiencia específica se acepte en el sector petróleo ya que en esta industria las exigencias de tratamiento de aguas son mayores y los retos más complejos, cumpliendo con el perfil exigido.</i></p> <p><i>(...)"</i></p>	<p>2. No se acoge la observación presentada por el Interesado.</p> <p>Únicamente se aceptará la experiencia que demuestre el proponente y el personal, respecto al requerimiento particular solicitado; es decir, la experiencia específica que se acredita del Sector Petróleo es válida, <u>sólo</u> si corresponde al requerimiento particular solicitado en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.</p>
--	---

Para constancia se expide a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUBOGOTÁ.